



# Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

## Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque Unidad Municipal Ambiental UMA 2022

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Autorización municipal	Es una otorgación por parte del señor alcalde de permiso de corte de árboles, previa presentación del expediente cumpliendo con todos los requisitos	Según capítulo IV artículo No. 30 y 31 Plan de Arbitrios Municipal año 2022	El interesado se presenta a la Unidad Municipal Ambiental con todos los requisitos para la creación del expediente, el jefe o encargado del área recibe la documentación y llena los formularios para la autorización, el técnico realiza una inspección de campo donde verifica si la documentación es del terreno y que el árbol no provoque daños a terceros, posteriormente se remite el expediente al alcalde municipal y luego se le entrega al solicitante la autorización municipal debidamente sellada y firmada.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia de identidad</li><li>2. Copia de solvencia municipal</li><li>3. Copia de escritura</li><li>4. Autorización del propietario (en caso de no ser el dueño)</li><li>5. Llenado de formulario</li><li>6. Inspección de campo</li><li>7. Pago de recibo en control tributario</li></ol>	Autorización Municipal
Licencia de aprovechamiento no comercial	Es una autorización por parte de la UMA y el ICF, para el corte de árboles en las áreas rurales y urbanas del municipio, previo a la presentación	Según capítulo IV artículo No. 30 y 31 Plan de Arbitrios Municipal año 2022	El interesado se presenta a la Unidad Municipal Ambiental, con todos los requisitos, el técnico realiza una inspección de campo y emite un dictamen, el jefe del área remite el expediente completo al Instituto de Conservación Forestal ICF, quien posteriormente emite la licencia o permiso para el aprovechamiento no comercial y esta es entregada al interesado.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia de identidad</li><li>2. Copia de solvencia municipal</li><li>3. Copia de escritura</li><li>4. Constancia ambiental (Alcalde Auxiliar)</li><li>5. Autorización del propietario (en caso de no ser dueño)</li><li>6. Pago de recibo en control tributario.</li></ol>	Formato prediseñado
Licencia ambiental	Es un tipo de licencia ambiental otorgada por la UMA y Mi Ambiente para poder operar un negocio sin ocasionar daños o perjuicios ambientales.	Según artículo No. 111 y 112 Plan de Arbitrios Municipal año 2022	El interesado se presenta a la Unidad Municipal Ambiental, con todos los requisitos, el técnico realiza una inspección de campo y emite un dictamen, el jefe de área remite el expediente completo al MI Ambiente, quien posteriormente realiza una supervisión de la construcción y así emitir la licencia	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia de identidad</li><li>2. Copia de solvencia municipal</li><li>3. RTN del negocio a construir</li><li>4. Copia de</li><li>5. Plano catastral</li></ol>	Formulario de inspección de negocio



Tel. +(504) 2663-4133  
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocote@gmail.com  
RTN: 14139995435050



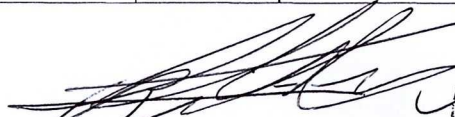
Barrio El Centro, Frente al  
Parque Central

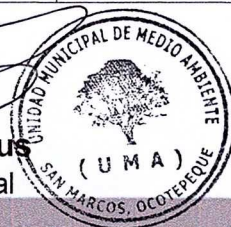




# Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

			ambiental para ser entregada al interesado.	6. Licencia operativa otorgada por Mi Ambiente 7. Pago de recibo en control tributario	
Constancia ambiental para apertura de negocio.	Es un documento donde hace constar que dicho negocio no ocasiona daños ni perjuicios ambientales, es otorgado por UMA	Lps: 100.00	El interesado se presenta a la Unidad Municipal Ambiental, con todos los requisitos, el técnico realiza una inspección de campo y procede a realizar la constancia ambiental, el interesado procede a cancelar el recibo de pago en el departamento de Control Tributario, posteriormente el encargado de UMA procede a la entrega de la constancia al interesado.	1. Copia de identidad 2. Copia de solvencia municipal 3. Copia de RTN 4. Anexo fotográfico	Formulario de Inspección
Autorizaciones de rótulos publicitarios	Es un permiso que se otorga para que empresas y negocios puedan instalar sus rótulos sin ocasionar obstáculos en la vía pública ni contaminación visual	Según Artículo 151 y 163 del Plan de Arbitrios Municipal año 2022	El interesado se presenta a la Unidad Municipal Ambiental, con todos los requisitos, el técnico realiza una inspección de campo y procede a realizar la constancia ambiental, el interesado procede a cancelar el recibo de pago en el departamento de Control Tributario, posteriormente el encargado de UMA procede a la entrega de la constancia al interesado.	1. Presentar una solicitud por escrito, especificando las medidas y el material que está fabricado el rotulo 2. Copia de identidad 3. Copia de solvencia 4. Copia de RTN 5. Pago de recibo en control tributario	N/A
Recolección de los desechos solidos	Es un servicio para el manejo y traslado de los desechos sólidos, para que sean tratados en la planta del relleno sanitario intermunicipal	Según artículo No. 128 y 129 Plan de Arbitrios Municipal año 2022	Una vez que se le han instalado los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, se da por implícito la necesidad de prestar este servicio a los usuarios.	1. Tener instalado el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario	N/A

  
**Roger Andony Ortega Lemus**  
Jefe Unidad Municipal Ambiental



Tel. +(504) 2663-4133  
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com  
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al  
Parque Central